



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de Querétaro, Qro., a 09 de diciembre de 2013.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en los artículos 116 fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 32 fracción XVI, 33 fracción IV, 43, 59, 60, 65, fracciones VIII, XXIV, XXXI y XXXV, 66 fracción III, 67 fracciones I y II, 68, 69, 76 fracciones II y XVII; 78 fracción IX; 166, 167 y 168 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25, 26, 27, 30, 33, 40 Bis; 41 al 45 y del 63 al 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se le convoca a **Sesión Ordinaria** a celebrarse el **viernes 13 de diciembre del presente año**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Las Torres No. 102, Residencial. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del acta de la sesión ordinaria celebrada día 27 de noviembre de 2013.
- IV. Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI. Informes trimestrales de la Presidenta y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VII. Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos al que deberá sujetarse la Contabilidad de los Partidos y Asociaciones Políticas durante el ejercicio fiscal 2014.
- IX. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se integra la Comisión que examinará los documentos, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y formulará el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización denominada "Convergencia Ciudadana".
- X. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. María Esperanza Vega Mendoza
Secretaria Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA